



La presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, participó en la Cumbre de Presidentas de Cámaras Bajas en París, Francia

Boletín No. 6196

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, afirmó que “la paridad y la participación política de las mujeres en la vida pública del país no es solo conquistar cargos; se trata de lo que hacemos en éstos para eliminar la discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades. La participación de las mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisión no es una concesión, es un derecho.

En México, las mujeres representamos más del 50 por ciento de la población total, de ahí que somos pilar fundamental para construir sociedades incluyentes, instituciones sólidas y democráticas”.

Al participar como oradora en la Mesa de Diálogo: Igualdad y paridad política, empoderamiento del liderazgo femenino en la política, en la Cumbre de Presidentas de Cámaras Bajas en París, Francia, y ante sus homólogas de diversos países, asentó que superar los obstáculos ha sido posible con la lucha permanente y el activismo, resiliencia y solidaridad de las mujeres de todos los ámbitos, en el impulso de las mejores prácticas y la denuncia de abusos.

“La paridad y la igualdad, para que sean consistentes, deben ser dimensionadas como una garantía constitucional. La Agenda de Igualdad Sustantiva debe ser prioritaria y transversal”.

“Enfrentamos aún barreras que deben ser derribadas: las violencias, los feminicidios, la brecha salarial, la construcción de políticas públicas sin perspectiva de género y la carencia de espacios seguros e igualitarios. Pero la lucha continúa. Para todas las mujeres, ni más ni menos, simplemente, iguales”



Al hablar ante mujeres presidentas de parlamentos de países como Alemania, Bélgica, Sudáfrica, Tanzania, Indonesia, España, Francia y México, entre otros, encabezadas por la presidenta de la Asamblea Nacional de Francia, Yaël Braun-Pivet, Guerra Castillo relató que, en México, en conjunto con el Tribunal Electoral, se diseñó un procedimiento sancionador, para resolver de manera rápida, los casos en los que se denuncia violencia política contra las mujeres

“Se establecieron sanciones severas como la pérdida del registro de la candidatura del agresor y su inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”.

La presidenta de la Cámara de Diputados, acompañada de las diputadas Marisol García Segura, de Morena, y María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN, indicó que, con la paridad consagrada en la Constitución mexicana, en 2023 se avanzó aún más al establecer en la Carta Magna la prohibición para que ninguna persona agresora por violencia familiar, sexual o deudora alimentaria, pueda ocupar cargos de representación popular, ni desempeñarse como funcionario público, reforma conocida como “Ley 3 de 3”.

Al referirse al caso de México para alcanzar la paridad total y hacer obligatorio este principio para la Federación, estados y municipios, señaló que, ante la mayor participación de la mujer en la vida pública, la violencia contra las mujeres también ha crecido.

Son necesarias reformas para definir en las leyes penales y electorales estos tipos de violencia, aunque la participación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya ha sido fundamental para asegurar la protección de las víctimas por violencia política de género.

En el Palacio del Eliseo, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, tuvo oportunidad de saludar al presidente de la República Francesa, Emmanuel Macron, junto con las representantes populares de las 24 naciones que participaron en la Cumbre de Presidentas de Cámaras Bajas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

08/03/2024

LEGISLATIVO

